RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AMBULANCIA PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061

Expediente 0000290/2026 (CONTR 2026 0000260915)

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 15 de julio de 2026 se aprobó el expediente 0000290/2026 (CONTR 2026 0000260915), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto y la apertura del procedimiento negociado sin publicidad, con tramitación ordinaria, al amparo del artículo 168.a).2.º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). El presupuesto base de licitación asciende a 178.692,80 euros, IVA incluido, y el valor estimado a 671.840,00 euros, IVA excluido.

Lote	GC	Denominación	PBL (IVA incluido)	PBL (IVA excluido)	Importe Prórroga (IVA excluido)	Importe Modificación (IVA excluido)	Importe Opcion Eventual (IVA excluido)	VALOR ESTIMADO
1	F34838	Arrendamientos de vehiculos-Ambulancia para transporte de pacientes	50.336,00 €	41.600,00 €	99.840,00 €	- €	- €	141.440,00 €
2	F88582	Arrendamientos de vehiculos-Ambulancia de soporte vital avanzado (UVI MÓVIL)	128.356,80 €	106.080,00 €	424.320,00 €	- €	- €	530.400,00 €
			178.692,80 €	**147.680,00 €**	**524.160,00 €**	**- €**	**- €**	**671.840,00 €**

Con fecha 20 de julio de 2026 se cursó invitación, a través de SiREC-Plataforma de Contratación Electrónica, a FRAIKIN ASSETS, S.A.S., Sucursal en España, con NIF W0017646A, para presentar proposición por la totalidad de la contratación, comprensiva de los lotes 1 y 2. La entidad presentó su oferta el 31 de julio de 2026, dentro del plazo establecido.

Tras el examen de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1 y realizadas las oportunas subsanaciones, con fecha 14 de agosto de 2026 se acuerda por el Servicio de Contratación Administrativa la admisión en el procedimiento de adjudicación de FRAIKIN ASSETS, S.A.S., Sucursal en España.

Con fecha 26 de agosto de 2026 se emitió informe por la Unidad Técnica de Verificación y Valoración Técnica, en el que se concluye que la oferta presentada cumple las prescripciones técnicas exigidas.

En el Acta n.º 3, de 27 de agosto de 2026, se examinó la oferta económica inicial presentada por la persona licitadora por importe total de 178.606,89 € IVA incluido, correspondiendo 147.609,00 € al importe sin IVA y 30.997,89 € al 21 % de IVA, con el desglose por lotes detallado a continuación; se tuvo por analizada favorablemente la documentación técnica y se acordó continuar la fase de negociación limitada a la obtención de una mejora respecto de la oferta económica de conformidad con la cláusula 7.2.5 del PCAP y el apartado 14 del Cuadro Resumen.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	11/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTKMAL7FZ2BYML4B4D5Y843NML	PÁG. 1/3

- **Lote 1**: **4 vehículos**, plazo de 5 meses, importe unitario mensual sin IVA de 2.079,00 €, importe total mensual sin IVA de 8.316,00 € e importe total del contrato sin IVA de 41.580,00 €.

- **Lote 2: 17 vehículos**, plazo de 3 meses, importe unitario mensual sin IVA de 2.079,00 €, importe total mensual sin IVA de 35.343,00 € e importe total del contrato sin IVA de 106.029,00 €.

Mediante comunicación de 27 de agosto de 2026 se solicitó a FRAIKIN ASSETS, S.A.S., Sucursal en España, la presentación de su oferta económica definitiva. La entidad la presentó ese mismo día y manifestó expresamente que no formulaba mejora alguna, ratificando íntegramente la oferta económica inicial, que adquirió así carácter definitivo.

En el Acta n.º 4, de 28 de agosto de 2026, se tuvo por presentada y examinada la oferta económica definitiva, se dio por concluida la negociación y se propuso al órgano de contratación la adjudicación de la totalidad del contrato, comprensiva de los lotes 1 y 2, a FRAIKIN ASSETS, S.A.S., Sucursal en España (NIF W0017646A), por los siguientes importes:

- Lote 1: 41.580,00 € sin IVA, más 8.731,80 € de IVA (21 %), total 50.311,80 € IVA incluido.
- Lote 2: 106.029,00 € sin IVA, más 22.266,09 € de IVA (21 %), total 128.295,09 € IVA incluido.

Con fecha 28 de agosto de 2026 se requirió a la persona propuesta adjudicataria la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 7.5 del PCAP, concediéndole un plazo de diez días hábiles, que finalizaba el 11 de septiembre de 2026. Presentada la documentación dentro del plazo concedido, mediante Acta n.º 5 se calificó favorablemente por resultar completa y conforme con el requerimiento y con el PCAP, y se acordó elevar el expediente al órgano de contratación para su adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El contrato tiene naturaleza de suministro, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP, y se rige por dicha Ley y por el PCAP y el PPT aprobados para el expediente.

Segundo. El procedimiento negociado sin publicidad se fundamenta en el artículo 168.a).2.º de la LCSP, al haberse justificado en el expediente que el suministro solo puede encomendarse a un empresario determinado por no existir competencia por razones técnicas.

Tercero. De acuerdo con los artículos 169 y 170 de la LCSP, la cláusula 7.2.5 del PCAP y el apartado 14 del Cuadro Resumen, la negociación versó exclusivamente sobre la obtención de una mejora de la oferta económica. La entidad invitada no formuló mejora y ratificó su oferta inicial, que quedó fijada como oferta definitiva.

Cuarto. La oferta definitiva cumple las prescripciones técnicas exigidas y resulta económicamente admisible al ser inferior al presupuesto base de licitación. La motivación de la adjudicación se sustenta en el cumplimiento técnico de la proposición, en su adecuación a los pliegos, en la finalización del proceso de negociación previsto y en la circunstancia de ser la única oferta presentada por el empresario al que puede encomendarse el suministro.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	11/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTKMAL7FZ2BYML4B4D5Y843NML	PÁG. 2/3

Quinto. Acreditado el cumplimiento del requerimiento de documentación previa a la adjudicación, procede adjudicar el contrato dentro del plazo previsto en la cláusula 7.5.6 del PCAP y en el artículo 150 de la LCSP.

Por lo expuesto, en virtud de la delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AMBULANCIA PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061, expediente 0000290/2026 (CONTR 2026 0000260915), comprensivo de los lotes 1 y 2 y cuya oferta debía formularse por la totalidad, a FRAIKIN ASSETS, S.A.S., Sucursal en España, con NIF W0017646A, por importe total de 147.609,00 euros, IVA excluido, más 30.997,89 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de 178.606,89 euros, IVA incluido, conforme a los pliegos y a los términos de su oferta definitiva, con el siguiente desglose:

Lote	Descripción	Importe sin IVA	IVA (21 %)	Total IVA incluido
1	4 vehículos ambulancia para transporte de pacientes - 5 meses (2.079,00 €/vehículo/mes, sin IVA)	41.580,00 €	8.731,80 €	50.311,80 €
2	17 vehículos ambulancia de soporte vital avanzado (UVI móvil) - 3 meses (2.079,00 €/vehículo/mes, sin IVA)	106.029,00 €	22.266,09 €	128.295,09 €
	Suma	147.609,00 €	30.997,89 €	178.606,89 €

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la persona adjudicataria y publicarla en el Perfil de Contratante.

TERCERO.- Al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde la remisión de la notificación de la adjudicación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización, o una vez levantada esta, se requerirá a la persona adjudicataria para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco días, contado desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, de conformidad con el artículo 153.3 de la LCSP y la cláusula 8.2 del PCAP.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la resolución, de conformidad con los artículos 44 y 50.1.d) de la LCSP y con su disposición adicional decimoquinta. Alternativamente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la notificación, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
del Servicio Andaluz de Salud

Francisco Pozo Muñoz

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	11/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmTKMAL7FZ2BYML4B4D5Y843NML	PÁG. 3/3